

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 243

LEGISLADORES

Nº 367

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 201/12 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1328/12, RATIFICANDO ACTA GENERAL Nº 15748 REFERENTE AL INCREMENTO DE CUOTAS ANUALES SOCIETARIAS, SUSCRIPTO CON EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el N° 15.748, referente a la Asamblea General del Consejo Federal de Cultura , celebrada el día 4 de marzo de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Secretaría de Cultura de la Nación, la Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias, la Dirección de Acción Federal, la Coordinación de Acción Federal, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Formosa, la Secretaría de Cultura de Mendoza, la Secretaría de Cultura de La Rioja, la Dirección Provincial de Cultura de Jujuy, la Secretaría de Cultura de Salta, la Subsecretaría de Cultura de Santiago del Estero, la Presidencia del Ente Cultural de Tucumán, la Dirección Provincial de Cultura del Neuquén, la Subsecretaría de Cultura de Córdoba, la Subsecretaría de Cultura y Coordinación de Programa y Acción Cultural de Entre Ríos, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Cultura de Corrientes, la Secretaría de Cultura de Santa Cruz, la Jefatura del Programa de Cultura de San Luis, el Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe y el Consejo Federal de Inversiones; ratificada mediante Decreto provincial N° 1328/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el N° 15.748, referente a la Asamblea General del Consejo Federal de Cultura, celebrada el día 4 de marzo de 2011, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Secretaría de Cultura de la Nación, la Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias, la Dirección de Acción Federal, la Coordinación de Acción Federal, la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Formosa, la Secretaría de Cultura de Mendoza, la Secretaría de Cultura de La Rioja, la Dirección Provincial de Cultura de Jujuy, la Secretaría de Cultura de Salta, la Subsecretaría de Cultura de Santiago del Estero, la Presidencia del Ente Cultural de Tucumán, la Dirección Provincial de Cultura del Neuquén, la Subsecretaría de Cultura de Córdoba, la Subsecretaría de Cultura y Coordinación de Programa y Acción Cultural de Entre Ríos, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Subsecretaría de Cultura de Corrientes, la Secretaría de Cultura de Santa Cruz, la Jefatura del Programa de Cultura de San Luis, el Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe y el Consejo Federal de Inversiones; ratificada mediante Decreto provincial N° 1328/12.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AF'.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

| | | |
|--|-------------|---------------|
| Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA | | |
| REGISTRO N° 1100 | 31 AGO 2012 | MORA 15:30 |
| FIRMA | | |

201

NOTA N°
GOB.

USHUAIA, 30 AGO. 2012

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1328/12, por el cual se ratifica el Acta General registrada bajo el N° 15748, celebrado entre los miembros que conforman el Consejo Federal de Cultura, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7° y 135 Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma manuscrita]
MARIA CRISTINA BICO
SECRETARIA LEGISLATIVA

| | |
|---|-----------------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA | |
| 04 SEP 2012 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° | Hs. 14:00 FIRMA |

Pase a Secretaria Legislativa

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

04-09-12

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 12 JUN. 2012

VISTO el expediente N° 2358-ED/2009 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación del Acta de Asamblea General del Consejo Federal de Cultura del 04 de marzo de 2011, en la cual se incrementa la cuota anual societaria a PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

Que la misma ha sido suscripta por representantes de las Provincias que conforman dicho Consejo y la nuestra, representada por la Sra. ITURBURU Graciela, D.N.I N° 14.349.627, en su carácter de entonces Subsecretaria de Cultura.

Que dicha Acta se encuentra registrada bajo el N° 15748 y corresponde su ratificación y posterior envío a la Legislatura Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta General del Consejo Federal de Cultura, del 04 de marzo de 2011, celebrada entre los miembros que conforman el Consejo Federal de Cultura y nuestra Provincia, representada por la Sra. Graciela Iturburu D.N.I. N° 14.349.627, en su carácter de entonces Subsecretaria de Cultura. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remítase el presente Instrumento Legal a la Legislatura Provincial, conforme a lo estipulado en los artículos 105º, Inciso 7), y 135º, Inciso 1) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá ser imputado a Partida Presupuestaria U.G.G 8506, Inciso 5, correspondiente al ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N°

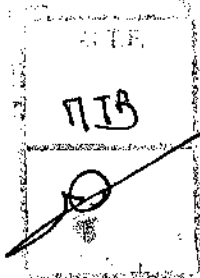
1328/12

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Fabiana Ríos
MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU
Ministro Jefe de Gabinete

Gilberto E. Las Casas
Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.V.T



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA
Mendoza, Formosa, Salta, Tucumán, Neuquén, Córdoba, San Luis, Santa Fe, Santa Cruz, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, Jujuy, La Rioja, Mendoza

Valencia Moreno
Despacho Adm. y Registro
G.D.C. y R. - S.L. y T.

FOLIO 3

En la ciudad de Mendoza, a los 4 días del mes de marzo del 2011, se reúne en Asamblea General el Consejo Federal de Cultura, encontrándose presentes la Jefa de Gabinete de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, Sra. Alejandra Blanco; la Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, Dra. Mónica Guariglio; el Director Nacional de Acción Federal e Industrias, Sr. Rodolfo Hamawi; el Director de Acción Federal, Prof. Juan Cruz Guillén; la Coordinadora de Acción Federal, Prof. Lilia Risso; el Presidente del Consejo Federal de Cultura y Subsecretario de Cultura de la provincia de Formosa, Prof. Alfredo Jara y el Secretario de Cultura de Mendoza, Prof. Ricardo Scollo. Asimismo, están presentes el Secretario de Cultura de La Rioja, Sr. Pedro Agost; la Directora Provincial de Cultura de Jujuy, Dra. Cristina Tula; el Secretario de Cultura de Salta, Dr. Mariano Ovejero; el Subsecretario de Cultura de Santiago del Estero, Arq. Rodolfo Legname; el Presidente del Ente Cultural de Tucumán, Prof. Mauricio Guzmán; el Director Provincial de Cultura de Neuquén, Ing. Javier Kaiser; el Subsecretario de Cultura de Córdoba, Arq. José Jaime García Vieyra; el Lic. Roberto Alonso Romani, Subsecretario de Cultura y la Coordinadora de Programa y Acción Cultural, Lic. Susana Chiaramonte, por la provincia de Entre Ríos. En representación del Presidente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, asiste la Sra. Lidia Bracco; el Subsecretario de Cultura de Corrientes, Sr. Gabriel Romero; la Secretaria de Cultura de Santa Cruz, Lic. Beatriz Sica; el jefe del Programa de Cultura de San Luis, Sr. Luis Chacón; la Ministra de Innovación y Cultura de Santa Fe, Dra. María de los Ángeles González. Asimismo, por el Consejo Federal de Inversiones están presentes el Referente de Relaciones Institucionales del Programa de Cultura, Prof. Jorge Aimetta y el jefe de Área de Desarrollo Local, Dr. Diego Causse.

Siendo las 10,30 se da inicio a la Asamblea.
El Secretario de Cultura de la provincia de Mendoza, Prof. Ricardo Scollo da la bienvenida a todos los presentes. A continuación, toma la palabra el Presidente del Consejo Federal de Cultura, Prof. Alfredo Jara, destacando que la reunión se realiza en el 75º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia y presenta el informe financiero del Consejo correspondiente al ejercicio 2010. Destaca la contribución de la Ley de Servicios Audiovisuales en la federalización de la producción de contenido audiovisual.
En relación al equipo audiovisual correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires no participa de las Asambleas Generales del CFC, no retira subsidios ni contribuye al Fondo aportando la correspondiente cuota. En consecuencia, propone que el equipo se de en guarda a la Dirección de Acción Federal (de la Secretaría de Cultura de la Nación) para ser utilizado en el marco del programa "Bases para una cultura federal". Se aprueba por unanimidad la propuesta del presidente.
Propone también elevar la cuota societaria a \$3.000. Se aprueba por unanimidad.
Se informa que desde la última reunión realizada en la provincia de Formosa, se continuó trabajando con el Consejo Federal de Inversiones para un plan de capacitación, trabajando en Economía de la Cultura, temática relevante para fortalecer las discusiones de las leyes de cultura. Debido a la agenda política

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
General y Registro - S.L. y T.

ES COPIA

FECHA D. 9 MAR. 2012

BAJO N° 15748

Maximiliano Valencia
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.C. y R. - S.L. y T.

FOLIO 4
N° 4
SECRETARÍA DE CULTURA

del corriente año electoral, se informa que se elaborará un nuevo cronograma para poder lograr una mayor participación de los Secretarios de cultura. A continuación, la Lic. Mónica Guariglio, Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, menciona que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de septiembre en la ciudad de Mar del Plata y en el marco de la Cumbre de Presidentes de Iberoamérica, el Congreso: "Cultura, Política y Participación Popular". Con una concepción Iberoamericana, no sólo Argentina; aspira a recibir presencias del exterior que intervengan en un debate político y cultural de implicancia en los países del bloque. Explica que la planificación y organización del Congreso están orientados hacia la reflexión sobre el nuevo paradigma cultural latinoamericano, y destaca la importancia de esta reflexión en el diseño de las políticas de estado y en la constitución de la Integración del Sur. Asimismo, invita al CFI y al CFC para que asistan delegaciones al Congreso conformadas por gestores o hacedores culturales. Informa que el Secretario de Cultura, Sr. Jorge Coscia, quiere nuclear el interés en el Congreso por ello es necesaria una presencia muy fuerte de las delegaciones.

Cede la palabra al Sr. Rodolfo Hamawi, Director Nacional de Industrias Culturales. En primer lugar, anuncia el relanzamiento de una de las instituciones emblemáticas de la Secretaría de Cultura: los Premios Nacionales en distintas expresiones. En segundo lugar, informa que el MICA (1° Mercado de Industrias Culturales Argentina) que se desarrollará del 2 al 5 de junio, crece en volumen nacional e internacional, en distintas áreas (industria editorial, musical, de servicios audiovisuales, diseño y video juegos). Dichas áreas tendrán un espacio para exponer su producción con amplia participación federal. Se acuerda que el CFI apoyará la participación provincial y los gastos correrán por cuenta de cada provincia. Se propone también que haya un espacio de participación para la gastronomía típica de cada provincia.

A continuación toma la palabra el prof. Juan Cruz Guillén, Director de Acción Federal de la Secretaría de Cultura de la Nación, señalando que a un año de comenzar la gestión, la Dirección a su cargo ha recorrido todo el país. Desarrolla las características del proyecto "Bases para un cultura federal" que tiene como objetivo rescatar el quehacer cultural y popular para, luego, emitir programas en el canal público.

La representante de Jujuy, Dra. Tuía, propone realizar un cronograma de fiestas populares a registrar, dentro de un programa regional, uniendo los puntos en común. No obstante, explica las dificultades económicas de la Secretaría de Cultura de Jujuy para realizar este tipo de filmaciones ya que posee el equipamiento pero no el personal idóneo para utilizarlo, viendose obligada a contratar servicio audiovisual para realizar cualquier registro. El Prof. Alfredo Jara señala que en estos casos pueden utilizarse algunos fondos comunes del CFC.

Toma la palabra la ministra González, por la provincia de Santa Fe y señala que la Ley de Servicios Audiovisuales pone a todos en una situación particular, que es una nueva etapa de la cultura y plantea que como CFC hay que luchar por un cambio de paradigma cultural en el cual haya un reparto igualitario de conocimientos entre las provincias. Por su lado, el prof. Jara expresa que la semana pasada el gobernador del Chaco disertó sobre este cambio de paradigmas y cómo la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual transforma las realidades culturales, económicas y políticas. La Lic. Guariglio opina que hay procesos de cambio al interior de las propias estructuras y es necesario empezar a buscar otras asociaciones.

(Handwritten signatures and initials)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(Handwritten signature)

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

ES COPIA

FECHA 09 MAR 2012

CAJON Nº 15748

T.F. REGION 12

El representante de Tucumán, Prof. Guzmán, plantea que sería importante plantear una capacitación para los funcionarios para entender este nuevo paradigma. A este respecto, el Presidente del CFC comenta que les han hecho el ofrecimiento de una capacitación de carácter político respecto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La Sra. Alejandra Blanco concuerda en la necesidad de la capacitación, ya que se trata de otra percepción de la realidad, un cambio en el tejido social, una revolución cultural sin precedentes. Mismo planteo realiza el Sr. Hamawi quien destaca que la batalla cultural es a nivel de paradigmas y se torna necesario un cambio de subjetividades. Por su lado, la Lic. Sica, representante de Santa Cruz, la antigüedad de la actual estructura frente a la presente transformación cultural y su necesidad de actualización a fin de sostener esos cambios.

Posteriormente, el representante de La Rioja, Sr. Agost plantea que hay que fortalecer políticamente la estructura de las áreas de cultura de las provincias ya que en muchos casos no tienen valor político. En ese sentido, El prof. Ricardo Scollo rescata la importancia de la presencia del CFC para la Secretaría de Cultura de la provincia.

La Dra. Guariglio propone realizar una declaración respecto de qué modelo de gestión pública se va a construir para los nuevos desafíos. Declaración que sería leída en la Vendimia y entregada a los medios de comunicación para su difusión.

El representante de Tucumán, Prof. Guzmán menciona la necesidad de continuar con el propósito de la constitución de una Ley General de Cultura, por la que se viene bregando hace tiempo. Propone que el Secretario de Cultura de la Nación tenga una reunión con los gobernadores para atender los ejes de la Ley General de Cultura y el Ministerio de Cultura de la Nación. Asimismo, sobre la posibilidad de gestionar una reunión de los Secretarios de Cultura con la Presidenta.

Por su parte, la Sra. Alejandra Blanco propone realizar dos reuniones para este debate: una con los miembros del CFC y otra, con todos los gobernadores.

El Arq. Legname, por Santiago del Estero, menciona que no está extendida en el pueblo argentino la noción de que la cultura es una cuestión fundamental, eficaz y operativa políticamente. Señala que el CFC debiera tener una acción permanente en los medios hablando de estas cuestiones. No hay una comprensión real de que la cultura es otra cosa que las bellas artes, sostiene también que los gobernadores no entienden estas cosas. Hay que educar a los gobernantes e instalar esta cuestión en "la gente".

La representante del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires explica su trabajo territorial cultural e invita a ser protagonistas del cambio.

Luego el representante de Salta, Dr. Ovejero, habla de la necesidad de fijarse metas a corto, mediano y largo plazo, así como comunicar mejor la cultura a nivel político.

La representante de Santa Fe añade que la revolución cultural es un proyecto social, un proyecto de país. Describe que hay muy poco respeto por los servicios culturales. Señala que es éste el momento político para que la Presidenta cree un Ministerio, el presupuesto está asegurado. De no elaborarse la Ley de Cultura, es necesario modificar la Ley de Ministerios. La Sra. Blanco comenta que la Ley de Ministerios está presentada al Congreso. La Lic. Mónica Guariglio agrega que Argentina es el único país de Iberoamérica que no tiene un Ministerio. Sostiene que el Congreso a realizarse en Mar del Plata es el escenario ideal para que se evidencie esta necesidad, por ello es medular la participación de todas las provincias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

ES COPIA

SK

G.T.F.
FOLIO N° 23

El Sr. Pedro Agostini por La Rioja, propone discutir los contenidos de una futura Ley con las provincias y la creación de Consejos Provinciales de Cultura. Bratriz Sica, representante de Santa Cruz propone que la próxima reunión sea en su provincia. El Presidente del CFC. Prof. Jara, recuerda que queda abierta la instancia de elaboración del documento propuesto para ser leído en los actos de Vendimia

SESION
FOLIO
23
46

Siendo las 14.15 se da por finalizada la sesión.

51

[Signature]
Graciela Durban
Subsecretaria de Cultura
M.B.C.C. y T.

[Signature]
Prof. MAURICIO D. GUZMAN
PRESIDENTE
CONSEJO CULTURAL DE TUCUMAN

[Signature]
Pedro Fernando Agostini
SECRETARIO DE CULTURA
LA RIOJA

[Signature]
Prof. RICARDO A. SCOLLO
Secretario de Cultura
GOBIERNO DE MENDOZA

[Signature]
ANTONIO ALFREDO JARA
PRESIDENTE
CONSEJO FEDERAL DE CULTURA
CUIT: 30-71089424-4

[Signature]
ANITA JORGE
CFI

[Signature]
MARTINA
JURY

[Signature]
Liliana Rizzo

[Signature]
Prof. CLAUDIA GUILLERMINA FERREYRA
DIRECTORA PROV. DE ACC. CULTURAL
AC. SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA

[Signature]
CESAR MARIANO OVEJERO
SECRETARIO DE CULTURA
PROVINCIA DE SALTA

[Signature]
Javier Torres

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 09 MAR. 2012
BAJO N° 15748

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Cultura y Registro - S.L. y T.